



**Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Medio Ambiente**

Distr.: General  
14 de septiembre de 2007

Español  
Original: Inglés

**Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes  
Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes  
Tercera reunión**

Ginebra, 19 a 23 de noviembre de 2007

Tema 4 c) iii) del programa provisional\*

**Procedimientos operacionales: Cuestiones planteadas en el  
tiempo transcurrido entre períodos de sesiones que deberá  
examinar el Comité de Examen de los Contaminantes  
Orgánicos Persistentes: Costos de traducción y extensión de  
los documentos**

## **Costos de traducción y extensión de los documentos**

### **Nota de la secretaria**

1. Sobre la base del presupuesto para traducción aprobado por la Conferencia de las Partes del Protocolo de Estocolmo en su tercera reunión, la secretaría se ha visto obligada a restringir la extensión de los proyectos de perfil de riesgos y proyectos de evaluación de la gestión de riesgos a un máximo de 20 páginas. Además, en los documentos traducidos las referencias se mantienen en el idioma inglés. En los casos en que un proyecto de perfil de riesgos o un proyecto de evaluación de la gestión de riesgos excedía las 20 páginas, ha sido resumido y se ha elaborado un documento de información, en idioma inglés únicamente, que contiene el texto íntegro del proyecto original, incluidos los cuadros.

### **Medidas que el Comité podría adoptar**

2. El Comité tal vez desee:
- Examinar la extensión apropiada de los documentos de perfil de riesgos y evaluación de la gestión de riesgos;
  - Recomendar un criterio para restringir la extensión de los documentos a un máximo de 20 páginas;
  - Prestar orientación a la secretaría sobre la manera en que podría tratarse la traducción de los proyectos de perfil de riesgos y los proyectos de evaluación de la gestión de riesgos que excedan las 20 páginas.

---

\* UNEP/POPS/POPRC.3/1/Rev.2.